



Siendo las once horas con catorce minutos del día diecisiete de febrero de dos mil diez, en el salón del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, ubicado en el segundo nivel del inmueble marcado con el número 2370 dos mil trescientos setenta de la calle Florencia, en la colonia Italia Providencia de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento a la convocatoria para la **sesión ordinaria** a verificarse en esta fecha, se reunieron los integrantes del Consejo General del organismo electoral, siguientes:

LICENCIADO DAVID GÓMEZ ÁLVAREZ PÉREZ  
LICENCIADO VÍCTOR HUGO BERNAL HERNÁNDEZ  
DOCTOR NAUHCATZIN TONATIUH BRAVO AGUILAR  
LICENCIADO SERGIO CASTAÑEDA CARRILLO  
LICENCIADO JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA  
LICENCIADO ARMANDO IBARRA NAVA  
LICENCIADO CARLOS MARTÍNEZ MAGUEY

Los Consejeros Representantes de los Partidos Políticos:

MTRO. JOSÉ ANTONIO ELVIRA DE LA TORRE.	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
LIC. RAFAEL CASTELLANOS.	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
LIC. JOSÉ ALBERTO LÓPEZ DAMIAN.	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
C. GUSTAVO OROZCO MORALES.	PARTIDO DEL TRABAJO.
LIC. SALVADOR PAREDES RODRÍGUEZ.	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.
LIC. JOSÉ FRANCISCO ROMO ROMERO.	PARTIDO CONVERGENCIA.
LIC. AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO.	PARTIDO NUEVA ALIANZA.

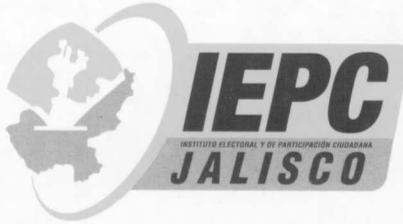
### ORDEN DEL DÍA

QUE EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CONFORME A LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 121, PÁRRAFO 9; 127, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I; Y 143, PÁRRAFO 2, FRACCIÓN II, DEL CÓDIGO

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

Florencia 2370, colonia Italia Providencia,  
C.P. 44648, Guadalajara, Jalisco, México

(33) 3641-4507 / 3641-4509 / 3641-4518,  
01 800-7017 881, [www.iepcjalisco.org.mx](http://www.iepcjalisco.org.mx)



ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA ENTIDAD; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 9, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, PARA DESAHOGARSE EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA DIECISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ A LAS ONCE HORAS.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DE FECHA VEINTICUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.
4. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DE FECHA TREINTA DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.
5. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DE FECHA TRES DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ.
6. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.
7. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
8. INFORME DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA MEDIANTE EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, LAS RESOLUCIONES QUE LE COMPETEN A ESTE ORGANISMO ELECTORAL DICTADAS POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO.
9. INFORME DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, SOBRE LOS RESULTADOS DEL PROCEDIMIENTO PARA EL REINTEGRO DE ACTIVOS INSTAURADO AL OTRORA PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA, POR LO QUE HACE A LOS RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES CUYO ORIGEN SEA EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO ESTÁTAL, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 42, DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.
10. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL INFORME DEL CONSEJERO PRESIDENTE

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

Florencia 2370, colonia Italia Providencia,  
C.P. 44648, Guadalajara, Jalisco, México

(33) 3641-4507 / 3641-4509 / 3641-4518,  
01 800-7017 881, [www.iepcjalisco.org.mx](http://www.iepcjalisco.org.mx)



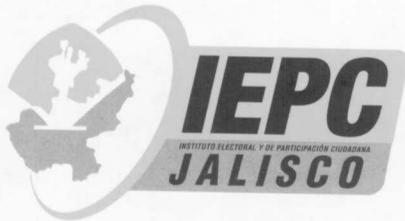
RELATIVO AL EJERCICIO FINANCIERO DEL ORGANISMO ELECTORAL, CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL NUEVE, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 134, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN XXXIII, Y 137, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN XIV, DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

11. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL AJUSTE DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO DOS MIL DIEZ.
12. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL APRUEBA UN ELEMENTO EVENTUAL EN LA PLANTILLA DE PERSONAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE ESTE INSTITUTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 492, PÁRRAFO 6, DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.
13. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO PARA CONTINUAR CON EL ACTUAL ESQUEMA DE ASEGURAMIENTO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS AL SERVICIO DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, DENTRO DE LA INCORPORACIÓN VOLUNTARIA AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL, CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
14. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN, PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES Y PROGRAMAS DE EDUCACIÓN CÍVICA Y ELECTORAL, ASÍ COMO EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO SOCIAL Y PRÁCTICAS PROFESIONALES, CON INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y MEDIA SUPERIOR CONSTITUIDAS EN EL ESTADO DE JALISCO, ASÍ COMO CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 134, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN XLVIII DEL CÓDIGO ELECTORAL DE LA ENTIDAD.

15. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO,

MEDIANTE EL CUAL APRUEBA LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL, CON LA COMISIÓN ESTÁTAL DE DERECHOS HUMANOS, EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA, LA COMISIÓN ESTÁTAL INDÍGENA, TODOS DEL ESTÁDO DE JALISCO, EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL A TRAVÉS DE SU JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTÁDO DE JALISCO Y LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS; PARA PROMOVER EL RESPETO Y PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS, LA EQUIDAD DE GÉNERO, LA DEMOCRACIA, LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS Y LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS; EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 134, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN XLVIII DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTÁDO DE JALISCO.

16. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTÁDO DE JALISCO, POR VIRTUD DEL CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE REVISIÓN RADICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE REV-001/2010, INTERPUESTO POR EL PARTIDO POLÍTICO CONVERGENCIA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA TREINTA DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, EMITIDA POR ESTE CONSEJO GENERAL, RELATIVA A LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN AL INFORME FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2008, PRESENTADO POR EL INSTITUTO POLÍTICO ANTES REFERIDO.
17. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTÁDO DE JALISCO, POR VIRTUD DEL CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE REVISIÓN RADICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE REV-002/2010, INTERPUESTO POR EL CIUDADANO JOSÉ FABIÁN DE LA CRUZ MAYORAL Y EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, PRONUNCIADO POR EL SECRETARIO EJECUTIVO DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, QUE RESUELVE LA SOLICITUD QUE POR PROPIO DERECHO PRESENTARA EL PRIMERO DE LOS PROMOVENTES EN ESA MISMA FECHA, REGISTRADA BAJO FOLIO 013695.
18. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTÁDO DE JALISCO, POR VIRTUD DEL CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE REVISIÓN RADICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE REV-003/2010, INTERPUESTO POR EL PARTIDO POLÍTICO CONVERGENCIA, EN CONTRA



DEL ACUERDO DE FECHA TREINTA DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, EMITIDO POR ESTE CONSEJO GENERAL, IDENTIFICADO CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IEPC-ACG-390/09.

19. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL RESUELVE LA SOLICITUD DE PLEBISCITO RADICADA BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE PLEBISCITO-002/2009, PRESENTADA POR EL AYUNTAMIENTO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO.

20. ASUNTOS GENERALES.

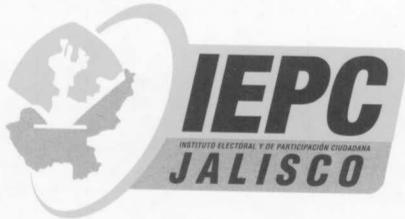
**Consejero Presidente, licenciado David Gómez Álvarez Pérez:** Damos inicio a la sesión ordinaria que fuimos convocados, siendo las once horas con catorce minutos del día diecisiete de febrero de dos mil diez, damos por iniciada la sesión ordinaria a la que fuimos convocados, le pido al Licenciado Luis Montes de Oca, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva verifique si hay quórum y haga la declaratoria correspondiente.

**Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** Antes de proceder a dar cuenta de la asistencia, me permito hacer del conocimiento de los integrantes de este Consejo General, que se ha recibido un oficio mediante el cual se informa de la designación del Ciudadano Gustavo Orozco Morales quien ha sido designado como Consejero Representante Suplente del Partido del Trabajo y no ha recibido la protesta de ley.

**Consejero Presidente, licenciado David Gómez Álvarez Pérez:** Nos ponemos de pie por favor, señor Consejero Representante del Partido del Trabajo, ¿Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco y las leyes que de ellas emanen, en particular el Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, y desempeñar leal y patrióticamente la función que le ha sido encomendada?

**Consejero Representante Suplente del Partido del Trabajo, Ciudadano Gustavo Orozco Morales:** ¡Sí, protesto!

**Consejero Presidente, licenciado David Gómez Álvarez Pérez:** Estoy convencido de que pondrá usted todo su empeño y capacidad con el propósito de que los trabajos de este Consejo General se realicen conforme a los



principios de legalidad e imparcialidad que exige el avance de nuestra democracia. Felicidades, muy bien. Por favor Secretario prosiga con la sesión.

**Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** Señor Presidente, señoras y señores Consejeros, me permito informar que se encuentran presentes:

Consejeros electorales:

LICENCIADO DAVID GÓMEZ ÁLVAREZ PÉREZ  
LICENCIADO VÍCTOR HUGO BERNAL HERNÁNDEZ  
DOCTOR NAUHCATZIN TONATIUH BRAVO AGUILAR  
LICENCIADO SERGIO CASTAÑEDA CARRILLO  
LICENCIADO JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA  
LICENCIADO ARMANDO IBARRA NAVA  
LICENCIADO CARLOS MARTÍNEZ MAGUEY

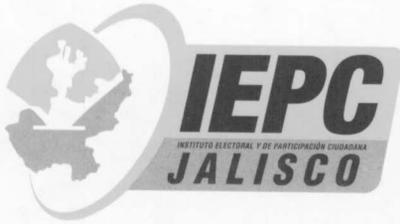
Los Consejeros Representantes de los Partidos Políticos:

MTRO. JOSÉ ANTONIO ELVIRA DE LA TORRE.	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
LIC. RAFAEL CASTELLANOS.	PARTIDO REVOLUCIONARIO.
LIC. JOSÉ ALBERTO LÓPEZ DAMIAN.	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
C. GUSTAVO OROZCO MORALES.	PARTIDO DEL TRABAJO.
LIC. SALVADOR PAREDES RODRÍGUEZ.	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.
LIC. JOSÉ FRANCISCO ROMO ROMERO.	PARTIDO CONVERGENCIA.
LIC. AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO.	PARTIDO NUEVA ALIANZA.

Hay quórum Señor Presidente.

**Consejero Presidente, licenciado David Gómez Álvarez Pérez:** Muchas gracias, Señor Secretario, por favor continúe y se declara formalmente instalada la sesión.

**Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** Asimismo, me permito informar de un escrito presentado en Oficialía de Partes, del día de hoy, remitido por el



Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual informa que no han sido todavía designados los Representantes del Poder Legislativo, a efecto de que sea justificada esta situación. El siguiente punto de la orden del día es, la aprobación del ORDEN DEL DÍA.

**Consejero Presidente, licenciado David Gómez Álvarez Pérez:** Señor Secretario por favor consulte en votación económica si se aprueba el orden del día.

**Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** Señores Consejeros Electorales, en votación económica, se consulta si se aprueba el ORDEN DEL DÍA. Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado Señor Presidente.

**Consejero Presidente, licenciado David Gómez Álvarez Pérez:** Gracias Secretario, por favor continúe.

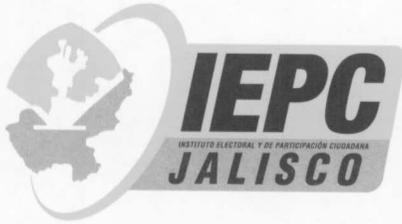
**Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** El siguiente punto del orden del día, sería proponer, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, solicitar la dispensa de la lectura de los puntos contenidos en el orden del día, con excepción de los títulos y los puntos de acuerdo, toda vez que estos documentos ya han sido circulados previamente.

**Consejero Presidente, licenciado David Gómez Álvarez Pérez:** Por favor Secretario consulte en votación económica la propuesta formulada.

**Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** Señores Consejeros Electorales, les pregunto si están a favor de aprobar la propuesta de dispensa de lectura formulada, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo de la manera acostumbrada. Aprobado Señor.

**Consejero Presidente, licenciado David Gómez Álvarez Pérez:** Gracias Secretario, por favor continúe con la sesión.

**Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** Los siguientes puntos, son el **tres**, **cuatro** y **cinco**, que son de naturalezas similares, aprobación de las actas de sesiones anteriores y también sería en la propuesta de votarlas, hacer consideraciones en votación en conjunto.



**Consejero Presidente, licenciado David Gómez Álvarez Pérez:** De nueva cuenta, Señor Encargado del Despacho, por favor, consulte en votación económica si se aprueba la propuesta formulada.

**Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** Señores Consejeros Electorales, les pregunto si están a favor de aprobar la propuesta de votación en conjunto de estos puntos señalados, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo de la manera acostumbrada. Aprobada por unanimidad Señor Presidente.

**Consejero Presidente, licenciado David Gómez Álvarez Pérez:** Muchas gracias Secretario, Encargado del Despacho, continúe. Están a su consideración las tres actas correspondientes, si no hubiera consideraciones le pediría al Licenciado Montes, que consulte en votación económica su aprobación.

**Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** En votación económica, les pregunto a los Señores Consejeros Electorales, si están a favor de aprobar estos tres puntos del orden del día, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo de la manera acostumbrada. Aprobada.

**Consejero Presidente, licenciado David Gómez Álvarez Pérez:** Muchas gracias, Licenciado Montes de Oca, continúe con la sesión por favor.

**Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** El siguiente punto del orden del día es el marcado con el número **seis**, que sería el seguimiento de acuerdos.

**Consejero Presidente, licenciado David Gómez Álvarez Pérez:** Se circuló previamente, por favor continúe.

**Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** El siguiente punto es el marcado con el número **siete**, que corresponde a la lectura de correspondencia.

**Consejero Presidente, licenciado David Gómez Álvarez Pérez:** Igualmente fue circulada la correspondencia, por favor prosiga.

**Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** El siguiente punto es el marcado con el número **ocho**, que consiste en el INFORME DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA



MEDIANTE EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, LAS RESOLUCIONES QUE LE COMPETEN A ESTE ORGANISMO ELECTORAL DICTADAS POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**Consejero Presidente, licenciado David Gómez Álvarez Pérez:** También fue circulado este informe, por favor prosiga Secretario.

**Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** Con todo gusto, el siguiente punto es el marcado con el número **nueve**, que corresponde al INFORME DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, SOBRE LOS RESULTADOS DEL PROCEDIMIENTO PARA EL REINTEGRO DE ACTIVOS INSTAURADO AL OTRORA PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA, POR LO QUE HACE A LOS RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES CUYO ORIGEN SEA EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO ESTÁTAL, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 42, DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

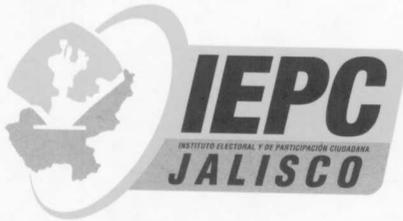
**Consejero Presidente, licenciado David Gómez Álvarez Pérez:** De nueva cuenta fue circulado este informe, por favor Secretario continúe.

**Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** El siguiente punto es el marcado con el número **diez**, que consiste en el PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL INFORME DEL CONSEJERO PRESIDENTE RELATIVO AL EJERCICIO FINANCIERO DEL ORGANISMO ELECTORAL, CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL NUEVE, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 134, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN XXXIII, Y 137, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN XIV, DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

**Consejero Presidente, licenciado David Gómez Álvarez Pérez:** Gracias Licenciado, por favor lea los puntos de acuerdo.

**Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** Con todo gusto

PRIMERO. Se aprueba el informe presentado por el Consejero Presidente relativo al ejercicio financiero de este instituto electoral, correspondiente al año



dos mil nueve, en los términos del anexo que se acompaña al presente acuerdo y que forma parte integral del mismo.

SEGUNDO. Publíquense el presente acuerdo y su anexo en el portal oficial de Internet de este instituto electoral.

**Consejero Presidente, licenciado David Gómez Álvarez Pérez:** Muchas gracias, Secretario, está a consideración el informe. Tiene la palabra el Consejero Representante del Partido Revolucionario Institucional.

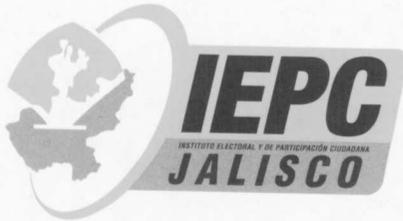
**Consejero Representante del Partido Revolucionario Institucional, licenciado Rafael Castellanos:** Yo creo que cumplir con las obligaciones que nos determina la legislación, es parte de un ejercicio responsable de las actividades de este Consejo, sin embargo, a mi si me gustaría que quedara constancia en actas, de que este cumplimiento se está haciendo mucho antes de lo que la ley nos obliga, la ley nos obliga que lo hagamos hasta julio treinta y uno; a más tardar, yo creo que si es importante sobre todo porque debemos tomar en cuenta algunos antecedentes que se han vertido también en esta misma mesa, el año pasado, en el sentido de estar solicitando que se nos auditara, se nos revisara las cuentas del Instituto, aunque todavía no fuera el tiempo legal, se que son dos cosas diferentes, lo entiendo perfectamente, sin embargo, lo que yo quisiera destacar es el ánimo de transparencia y el ánimo de rendición de cuentas del Instituto Electoral, yo creo que es una parte importante que debe beneficiar al Instituto como Institución, valga la redundancia.

**Consejero Presidente, licenciado David Gómez Álvarez Pérez:** ¿Alguna otra intervención?, si no queda en actas y le pediría al Secretario que consulte en votación nominal si se aprueba el informe presentado.

**Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** Señores Consejeros Electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día. Consejero Víctor Hugo Bernal Hernández.

**Consejero Electoral, licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández:** A favor.

**Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** Consejero Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar.



**Consejero Electoral, doctor Nahcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar:** A favor.

**Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** Consejero Sergio Castañeda Carrillo.

**Consejero Electoral, licenciado Sergio Castañeda Carrillo:** También.

**Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** Consejero, José Tomás Figueroa Padilla.

**Consejero Electoral, licenciado José Tomás Figueroa Padilla:** A favor.

**Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** Consejero Armando Ibarra Nava.

**Consejero Electoral, licenciado Armando Ibarra Nava:** A favor.

**Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** Consejero Carlos Martínez Maguey.

**Consejero Electoral, licenciado Carlos Martínez Maguey:** A favor.

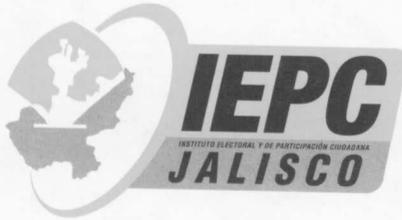
**Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** Consejero Presidente David Gómez Álvarez.

**Consejero Presidente, licenciado David Gómez Álvarez Pérez:** A favor.

**Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** Aprobado por unanimidad Señor Presidente.

**Consejero Presidente, licenciado David Gómez Álvarez Pérez:** Gracias Licenciado, por favor continúe.

**Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** Con todo gusto, el siguiente punto es el marcado con el número **once** en el orden del día, que consiste en el PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL



CUAL APRUEBA EL AJUSTE DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

**Consejero Presidente, licenciado David Gómez Álvarez Pérez:** Por favor lea los puntos de acuerdo, Licenciado Montes de Oca.

**Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** Con todo gusto

PRIMERO. Se aprueba el ajuste del presupuesto de egresos de este organismo electoral para el ejercicio fiscal del año dos mil diez, en los términos del anexo que se acompaña al presente acuerdo y forma parte integral del mismo.

SEGUNDO. Notifíquese con copia simple del presente acuerdo y su anexo a los partidos políticos acreditados ante este instituto electoral.

TERCERO. Publíquense el presente acuerdo y su anexo en el portal oficial de Internet de este instituto electoral.

**Consejero Presidente, licenciado David Gómez Álvarez Pérez:** Tiene la palabra el Consejero Representante del Partido de la Revolución Democrática.

**Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, licenciado José Alberto López Damián:** Gracias Presidente, para manifestarme en el mismo sentido que lo hice en la sesión previa, indicar que en este acuerdo se está reproduciendo el procedimiento interno para elaborar el presupuesto de egresos de este Instituto, pero este presupuesto se presenta al Gobernador para que lo incluya en el presupuesto general del Gobierno del Estado, porque aún siendo un ente autónomo, formamos parte del Gobierno del Estado y éste es remitido después al Congreso para su aprobación, en la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, hay un capítulo con el numeral quinto, que dice: "De la iniciativa, aprobación y reformas al presupuesto", y en su artículo 44 nos dice: "...las Dependencias y Entidades no podrán bajo ninguna circunstancia gestionar ante el Congreso del Estado de manera directa, modificación alguna al proyecto del presupuesto de egresos, reservándose dicha atribución al titular del Poder Ejecutivo que lo ejercerá por conducto de la entidad respectiva...", se que no somos una dependencia, no somos una Secretaría, pero somos una entidad pública, un instituto con autonomía, yo difiero de los alcances de la autonomía de este instituto en términos de que él pueda auto aprobarse una modificación, una reforma al presupuesto de egresos, se que mi punto de vista no es compartido por la totalidad de los Consejeros, que tenemos puntos de vista



distintos y válidos, sin embargo, quiero reiterar mi sugerencia de que el acuerdo contenga un punto por el medio del cual se le de conocimiento al Congreso del Estado para que éste informe tanto a la Comisión de Hacienda y Presupuesto como a la Comisión de Vigilancia y por su conducto al órgano técnico, Auditoría Superior, es cuanto.

**Consejero Presidente, licenciado David Gómez Álvarez Pérez:** Muchas gracias, tiene la palabra, el Consejero Electoral Armando Ibarra.

**Consejero Electoral, licenciado Armando Ibarra Nava:** Gracias, buenos días, miren la propuesta que nos formulan, nos requieren, yo siento que debe pasarse a votación en los términos que fue realizada para que se incluya en el texto del acuerdo y que en esa forma lo propuesto oportunamente se vote, es cuanto, gracias.

**Consejero Presidente, licenciado David Gómez Álvarez Pérez:** Por favor, Secretario en votación económica consulte si se aprueba la propuesta formulada por el Consejero Representante del PRD en sentido de informar a las Comisiones respectivas del Congreso del Estado los cambios que se están proponiendo y que tanto se aprobarán al presupuesto del Instituto.

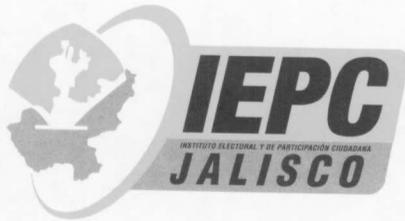
**Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** Señores Consejeros les pregunto en votación económica si están a favor de aprobar la propuesta formulada en los términos señalados, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo de la manera acostumbrada. Aprobada Señor Presidente.

**Consejero Presidente, licenciado David Gómez Álvarez Pérez:** Muy bien, aprobada está propuesta, le pediría que en votación nominal se consulte si se aprueba la modificación del presupuesto, el proyecto en cuestión.

**Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** Con todo gusto, Señores Consejeros Electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día con la adecuación aprobada. Consejero Víctor Hugo Bernal Hernández.

**Consejero Electoral, licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández:** A favor.

**Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** Consejero Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar.



**Consejero Electoral, doctor Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar:** A favor.

**Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** Consejero Sergio Castañeda Carrillo.

**Consejero Electoral, licenciado Sergio Castañeda Carrillo:** A favor.

**Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** Consejero, José Tomás Figueroa Padilla.

**Consejero Electoral, licenciado José Tomás Figueroa Padilla:** A favor.

**Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** Consejero Armando Ibarra Nava.

**Consejero Electoral, licenciado Armando Ibarra Nava:** A favor.

**Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** Consejero Carlos Martínez Maguey.

**Consejero Electoral, licenciado Carlos Martínez Maguey:** A favor.

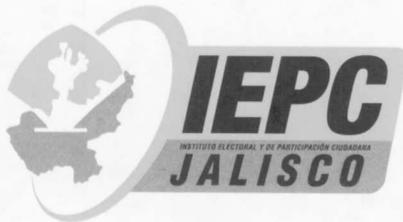
**Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** Consejero Presidente David Gómez Álvarez.

**Consejero Presidente, licenciado David Gómez Álvarez Pérez:** A favor.

**Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** Aprobado por unanimidad Señor Presidente.

**Consejero Presidente, licenciado David Gómez Álvarez Pérez:** Gracias, por favor prosiga con la sesión.

**Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** El siguiente punto es el marcado con el número **doce** del orden del día, que consiste en el PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN



CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL APRUEBA UN ELEMENTO EVENTUAL EN LA PLANTILLA DE PERSONAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE ESTE INSTITUTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 492, PÁRRAFO 6, DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

**Consejero Presidente, licenciado David Gómez Álvarez Pérez:** Por favor, lea los puntos de acuerdo.

**Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva:**

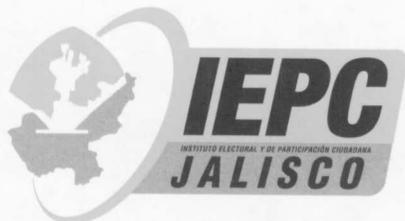
PRIMERO. Se aprueba un elemento eventual en la plantilla de personal de la Contraloría General de este instituto, en los términos del considerando VIII del presente acuerdo.

SEGUNDO. Publíquese el presente acuerdo en el portal oficial de Internet de este organismo electoral.

**Consejero Presidente, licenciado David Gómez Álvarez Pérez:** Muchas gracias, está a su consideración el proyecto de acuerdo. Tiene la palabra el Consejero Representante de Acción Nacional.

**Consejero Representante Propietario del Partido Acción Nacional, maestro José Antonio Elvira de la Torre:** Buenos días, solicitarle de la manera más atenta ¿cuáles son las funciones que cubriría este personal y cuál es la razón de que se contrate ahora y no cuando se aprobó la plantilla de personal?, ¿qué tareas específicas que esté desarrollando la Contraloría no podrían cubrirse en caso de no contratarse?, es decir, que nos den un poco de razón de que ocurre con esta contratación y por qué.

**Consejero Presidente, licenciado David Gómez Álvarez Pérez:** Habría aquí nada más precisar que se trata del nombramiento de una persona dentro de una plantilla previamente aprobada, es decir, de la solicitud que hizo la Contraloría en el ejercicio, como órgano independiente, se decidió aprobarle una persona que cubriría una de las plazas previstas en su plantilla y que se sumará a las tareas de fiscalización del órgano, del organismo electoral, junto con el de nivel superior que de hecho ya está realizando una fiscalización, el Contralor nos ha expresado su necesidad de contar con mayor personal para realizar los estados financieros de todo el dos mil nueve, ahora que ya concluyó el proceso electoral y consideramos los Consejeros que se justificaba su solicitud, no en las dos personas que había solicitado originalmente, sino en



una persona que es lo que estaríamos ahorita proponiendo para su aprobación, más específicamente habría que después consultarle al Contralor, pero en principio la exposición que nos hizo en su planteamiento fue en ese sentido y la plaza es una coordinación técnica la que se estaría aprobando, es el nivel jerárquico que ocuparía en el organigrama de la Institución, si adelante Consejero.

**Consejero Representante Propietario del Partido Acción Nacional, maestro José Antonio Elvira de la Torre:** Siguiendo pregunta, ¿ya hay entonces un perfil o una propuesta de persona para cubrir el cargo?, de ser así le solicitaríamos por favor formalmente que nos envíen la documentación de ésta persona o las personas que sean los candidatos porque queremos hacer un análisis del perfil y de la propiedad que guarde respecto del cargo que está siendo propuesto.

**Consejero Presidente, licenciado David Gómez Álvarez Pérez:** Si, por supuesto cuenta con el perfil, con el currículum vitae de ésta y las demás personas que se incorporen al Instituto, en el caso particular de ésta propuesta se trata de una funcionaria que había estado ya laborando previamente en el Instituto en el área de Secretaría Técnica de Comisiones con la licenciada Beatriz Rangel en el área de Consejeros, pero con todo gusto circulamos con los partidos las síntesis curricular de ésta persona y de las demás que se han ido incorporando durante este año o reincorporando durante este año a la institución. Por favor Secretario consulte en votación nominal si se aprueba la propuesta planteada.

**Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** Con todo gusto, señores Consejeros Electorales me permito preguntarles el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día. Consejero Víctor Hugo Bernal Hernández.

**Consejero Electoral, licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández:** A favor.

**Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** Consejero Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar.

**Consejero Electoral, doctor Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar:** A favor.

**Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** Consejero Sergio Castañeda Carrillo.



**Consejero Electoral, licenciado Sergio Castañeda Carrillo:** A favor.

**Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** Consejero, José Tomás Figueroa Padilla.

**Consejero Electoral, licenciado José Tomás Figueroa Padilla:** A favor.

**Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** Consejero Armando Ibarra Nava.

**Consejero Electoral, licenciado Armando Ibarra Nava:** A favor.

**Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** Consejero Carlos Martínez Maguey.

**Consejero Electoral, licenciado Carlos Martínez Maguey:** A favor.

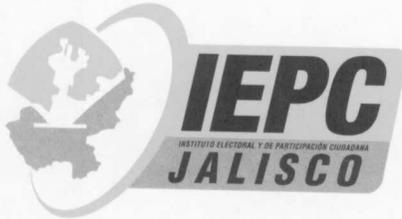
**Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** Consejero Presidente David Gómez Álvarez.

**Consejero Presidente, licenciado David Gómez Álvarez Pérez:** A favor.

**Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** Aprobado por unanimidad.

**Consejero Presidente, licenciado David Gómez Álvarez Pérez:** Por favor prosiga Secretario.

**Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** Con todo gusto, el siguiente punto del orden del día es el marcado con el número **trece**, que consiste en el PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO PARA CONTINUAR CON EL ACTUAL ESQUEMA DE ASEGURAMIENTO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS AL SERVICIO DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, DENTRO DE LA INCORPORACIÓN VOLUNTARIA AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL, CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.



**Consejero Presidente, licenciado David Gómez Álvarez Pérez:** Gracias, por favor lea los puntos de acuerdo.

**Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva:**

PRIMERO. Se aprueba la celebración del convenio para continuar con el actual esquema de aseguramiento de los servidores públicos al servicio de este organismo electoral, siendo este la modalidad treinta y ocho, dentro de la incorporación voluntaria al régimen obligatorio del Seguro Social, con el Instituto Mexicano del Seguro Social, en términos del anexo que se agrega al presente acuerdo como parte integral de mismo.

SEGUNDO. Se autoriza al Consejero Presidente y al responsable de la Secretaría Ejecutiva de éste instituto electoral, para que efectúen la formalización del convenio referido en el punto que antecede, así como los trámites conducentes ante las correspondientes dependencias del Poder Ejecutivo del estado de Jalisco.

TERCERO. Una vez formalizado el convenio en comento, publíquese en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".

CUARTO. Publíquese el presente acuerdo y su anexo, en el portal oficial de Internet de este instituto electoral.

**Consejero Presidente, licenciado David Gómez Álvarez Pérez:** Muchas gracias, está a su consideración el proyecto de acuerdo. Por favor Secretario en votación nominal consulte si se aprueba el proyecto de acuerdo.

**Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** Señores Consejeros Electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día. Consejero Víctor Hugo Bernal Hernández.

**Consejero Electoral, licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández:** A favor.

**Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** Consejero Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar.

**Consejero Electoral, doctor Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar:** A favor.



**Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** Consejero Sergio Castañeda Carrillo.

**Consejero Electoral, licenciado Sergio Castañeda Carrillo:** A favor.

**Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** Consejero, José Tomás Figueroa Padilla.

**Consejero Electoral, licenciado José Tomás Figueroa Padilla:** A favor.

**Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** Consejero Armando Ibarra Nava.

**Consejero Electoral, licenciado Armando Ibarra Nava:** A favor.

**Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** Consejero Carlos Martínez Maguey.

**Consejero Electoral, licenciado Carlos Martínez Maguey:** A favor.

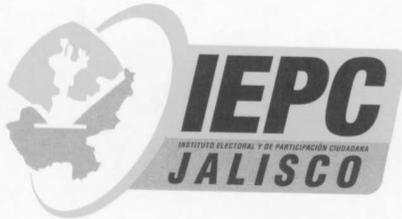
**Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** Consejero Presidente David Gómez Álvarez.

**Consejero Presidente, licenciado David Gómez Álvarez Pérez:** A favor.

**Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** Aprobado por unanimidad Señor Presidente.

**Consejero Presidente, licenciado David Gómez Álvarez Pérez:** Gracias, licenciado por favor prosiga con la sesión.

**Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** Con todo gusto, el siguiente punto es el marcado con el número **catorce** del orden del día, consistente en el PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN, PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES Y PROGRAMAS DE



EDUCACIÓN CÍVICA Y ELECTORAL, ASÍ COMO EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO SOCIAL Y PRÁCTICAS PROFESIONALES, CON INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y MEDIA SUPERIOR CONSTITUIDAS EN EL ESTADO DE JALISCO, ASÍ COMO CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 134, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN XLVIII DEL CÓDIGO ELECTORAL DE LA ENTIDAD.

**Consejero Presidente, licenciado David Gómez Álvarez Pérez:** Gracias, por favor lea los puntos de acuerdo.

**Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva:**

PRIMERO. Se aprueba la actualización y celebración de convenios de colaboración, para la ejecución de actividades y programas de educación cívica y electoral, así como en materia de prestación de servicio social y prácticas profesionales, con instituciones de educación superior y media superior constituidas en el Estado de Jalisco, así como con la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

SEGUNDO. Se autoriza al Consejero Presidente y al responsable de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para suscribir dichos convenios, en los términos referidos.

TERCERO. Una vez formalizados los convenios en comento, publíquense en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".

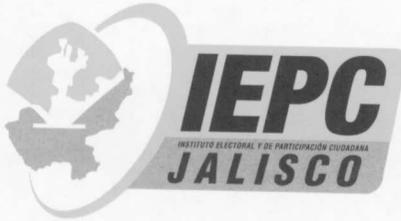
CUARTO. Publíquese el presente acuerdo en el portal oficial de Internet de este instituto electoral.

**Consejero Presidente, licenciado David Gómez Álvarez Pérez:** Está a su consideración el proyecto de acuerdo.

**Consejero Presidente, licenciado David Gómez Álvarez Pérez:** Por favor Secretario en votación nominal consulte si se aprueba el proyecto de acuerdo.

**Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** Señores Consejeros Electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día. Consejero Víctor Hugo Bernal Hernández.

**Consejero Electoral, licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández:** A favor.



**Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** Consejero Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar.

**Consejero Electoral, doctor Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar:** A favor.

**Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** Consejero Sergio Castañeda Carrillo.

**Consejero Electoral, licenciado Sergio Castañeda Carrillo:** A favor.

**Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** Consejero, José Tomás Figueroa Padilla.

**Consejero Electoral, licenciado José Tomás Figueroa Padilla:** A favor.

**Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** Consejero Armando Ibarra Nava.

**Consejero Electoral, licenciado Armando Ibarra Nava:** A favor.

**Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** Consejero Carlos Martínez Maguey.

**Consejero Electoral, licenciado Carlos Martínez Maguey:** A favor.

**Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** Consejero Presidente David Gómez Álvarez.

**Consejero Presidente, licenciado David Gómez Álvarez Pérez:** A favor.

**Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** Aprobado por unanimidad Señor Presidente.

**Consejero Presidente, licenciado David Gómez Álvarez Pérez:** Gracias, secretario por favor prosiga con la sesión.



**Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** El siguiente punto es el marcado con el número **quince** en el orden del día, que consiste en el PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL APRUEBA LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL, CON LA COMISIÓN ESTÁTAL DE DERECHOS HUMANOS, EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA, LA COMISIÓN ESTÁTAL INDÍGENA, TODOS DEL ESTADO DE JALISCO, EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL A TRAVÉS DE SU JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE JALISCO Y LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS; PARA PROMOVER EL RESPETO Y PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS, LA EQUIDAD DE GÉNERO, LA DEMOCRACIA, LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS Y LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS; EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 134, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN XLVIII DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

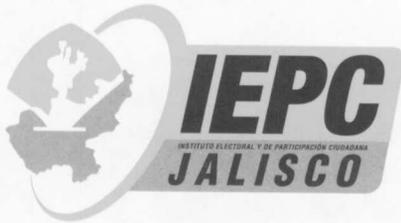
**Consejero Presidente, licenciado David Gómez Álvarez Pérez:** Si, lea los puntos de acuerdo por favor.

**Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** Con todo gusto.

PRIMERO. Se aprueba la celebración de un convenio de colaboración institucional con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, el Instituto de Transparencia e Información Pública, la Comisión Estatal Indígena, todos del estado de Jalisco, el Instituto Federal Electoral a través de su Junta Local Ejecutiva en el Estado de Jalisco y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; con el fin de promover el respeto y protección a los derechos humanos, la equidad de género, la democracia, la transparencia y rendición de cuentas, y los derechos de los pueblos y las comunidades indígenas.

SEGUNDO. Se autoriza al Consejero Presidente y al titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para convenir y suscribir dicho instrumento, en los términos referidos.

TERCERO. Una vez formalizado el convenio en comento, publíquese en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".



CUARTO. Publíquese el presente acuerdo en el portal oficial de Internet de este instituto electoral.

**Consejero Presidente, licenciado David Gómez Álvarez Pérez:** Muchas gracias, está a su consideración, tiene la palabra el Consejero Representante del PRI.

**Consejero Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, licenciado Rafael Castellanos:** En este caso y en el punto anterior, mi partido solicita que en el momento que se suscriban los convenios mismos y los programas sobre todo, que se van a llevar a cabo, creo que es importante que los partidos nos involucremos también en esas tareas, gracias.

**Consejero Presidente, licenciado David Gómez Álvarez Pérez:** Si, por supuesto, toda la información será de dominio público y la haremos circular a la brevedad buscando la incorporación de los partidos políticos. Muy bien, en votación nominal consulte Secretario si se aprueba el proyecto de acuerdo.

**Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** Con todo gusto, Señores Consejeros Electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día. Consejero Víctor Hugo Bernal Hernández.

**Consejero Electoral, licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández:** En favor.

**Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** Consejero Nauhatzin Tonatiuh Bravo Aguilar.

**Consejero Electoral, doctor Nauhatzin Tonatiuh Bravo Aguilar:** A favor.

**Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** Consejero Sergio Castañeda Carrillo.

**Consejero Electoral, licenciado Sergio Castañeda Carrillo:** También.

**Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** Consejero, José Tomás Figueroa Padilla.



**Consejero Electoral, licenciado José Tomás Figueroa Padilla:** A favor.

**Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** Consejero Armando Ibarra Nava.

**Consejero Electoral, licenciado Armando Ibarra Nava:** A favor.

**Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** Consejero Carlos Martínez Maguey.

**Consejero Electoral, licenciado Carlos Martínez Maguey:** A favor.

**Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** Consejero Presidente David Gómez Álvarez.

**Consejero Presidente, licenciado David Gómez Álvarez Pérez:** A favor.

**Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** Aprobado por unanimidad.

**Consejero Presidente, licenciado David Gómez Álvarez Pérez:** Muchas gracias, por favor continúe con la sesión.

**Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** El siguiente punto es el número **dieciséis**, que consiste en el PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR VIRTUD DEL CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE REVISIÓN RADICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE REV-001/2010, INTERPUESTO POR EL PARTIDO POLÍTICO CONVERGENCIA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA TREINTA DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, EMITIDA POR ESTE CONSEJO GENERAL, RELATIVA A LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN AL INFORME FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2008, PRESENTADO POR EL INSTITUTO POLÍTICO ANTES REFERIDO.

**Consejero Presidente, licenciado David Gómez Álvarez Pérez:** Gracias Secretario, por favor lea los puntos resolutivos.

**Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** Con todo gusto



PRIMERO. Por los razonamientos expuestos en el considerando **X** de la presente resolución, se declaran infundados los agravios expresados por el recurrente.

SEGUNDO. Se confirma la resolución de fecha treinta de diciembre de dos mil nueve, emitida por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, relativa a las irregularidades encontradas como resultado de la revisión al informe financiero correspondiente al ejercicio dos mil ocho, presentado por el partido político Convergencia.

TERCERO. Notifíquese, con copia simple de la presente resolución, al partido político Convergencia.

CUARTO. En su oportunidad archívese el presente expediente como asunto totalmente concluido.

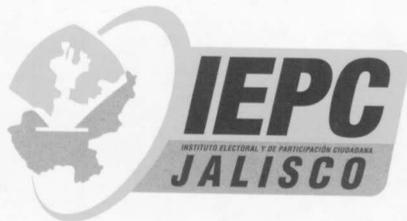
**Consejero Presidente, licenciado David Gómez Álvarez Pérez:** Gracias, está a su consideración el proyecto de acuerdo. Tiene la palabra el Consejero Representante del partido Convergencia.

**Consejero Representante Suplente del Partido Convergencia, licenciado José Francisco Romo Romero:** Buenos días a todos ustedes, muy brevemente, en el primer punto de acuerdo establece que en base al contenido del considerando diez, se rechaza la pretensión del partido Convergencia y en la primer parte del considerando diez estamos completamente de acuerdo dice: "...respecto de obligaciones de los partidos acreditados o registrados ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana en el estado de Jalisco, de reintegrar los importes financieros públicos que no fueron aplicados al objeto previsto por el Código...", completamente de acuerdo, el problema es que el partido Convergencia, si bien es cierto, no en el periodo de dos mil ocho, que ya lo hemos expresado de muchas maneras ante este órgano electoral, al recibir los recursos en el mes de noviembre del año dos mil ocho poco pudo hacer respecto de estas actividades específicas; en la segunda parte del considerando diez, dice "...ahora bien si el financiamiento público para los partidos políticos fue aprobado para el ejercicio del dos mil ocho, dichos recursos financieros no pueden dejar de ser utilizados por los institutos políticos, para acumularse el presupuesto de ejercicios fiscales posteriores..." en la página catorce de diecisiete, dice: "...ya que esto desvía el objetivo principal para el cual fue otorgado el recurso financiero...", me parece que esta aseveración, primero tendríamos que saber en que se basa esta aseveración de que el ejercitar esos recursos en una fecha distinta, implica un

desvío de los propios recursos financieros, pero más aún dice: "...sostener lo contrario implica que los partidos políticos nunca tuvieron que rendir cuentas del ejercicio de los recursos, otra vez, no sé en que se basan este órgano electoral para determinar que el ejercer un recurso en una fecha distinta, significa que estamos evadiendo la responsabilidad de rendirle cuentas a la ciudadanía a través de los conductos adecuados, por otro lado, se hace mención, que esto implicaría el hecho de que los partidos políticos no ejercieran dentro del periodo para el cual fue aprobado el presupuesto, esto implicaría una violación al artículo cuarenta y uno, base dos, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Yo debo suponer que se refiere al inciso "c" de esta base dos, que simplemente nos dice: "...de la manera en que se conforman los porcentajes para actividades específicas tales como capacitación, funciones editoriales y liderazgo de las mujeres, y nos dice que es en base al reparto del treinta más el setenta por ciento y que un porcentaje de ese presupuesto tendrá que ser aplicado en estas actividades específicas, no veo donde está la violación al cuarenta y uno en su base dos, y por lo tanto, tampoco veo la violación al resto de los articulados del Código Electoral y de Participación Ciudadana, en esta misma sesión en que se aprobó el acuerdo que estamos combatiendo, hay un acuerdo donde se establece una negativa a varios partidos políticos para ejercer estos recursos en el año dos mil nueve y uno de los argumentos es que la Unidad de Fiscalización no encontró ni en la ley ni en los reglamentos, algo que le permitiera autorizar que los partidos ejercieran este presupuesto en el año dos mil nueve, creo que la interpretación de éste "no encontrar elementos", debió haber sido al revés, si no se encontró una prohibición expresa en la ley, para que los partidos ejercieran ese presupuesto en dos mil nueve, entonces debieron de haber autorizado a los partidos, caso contrario a lo que sucede con la autoridad y su presupuesto, en el caso de los partidos políticos lo que no está expresamente prohibido para nosotros, sobre todo en estos casos, debe permitirse, simplemente tenemos que cuidar que los recursos que se nos destinan por parte de la ciudadanía, se apliquen exactamente en los términos en que están aplicados, nosotros aplicamos en un tiempo distinto, recursos para estas actividades y desde luego he de manifestar que no estamos de acuerdo con la resolución de éste recurso de revisión y que acudiremos a los tribunales en su momento, simplemente era posicionar al partido Convergencia respecto de este punto, es cuanto.

**Consejero Presidente, licenciado David Gómez Álvarez Pérez:** Muchas gracias Consejero Representante. Si no hubiera más consideraciones le pediría al Secretario que en votación nominal consulte si se aprueba el proyecto.

**Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** Señores Consejeros Electorales, me



permite consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día. Consejero Víctor Hugo Bernal Hernández.

**Consejero Electoral, licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández:** A favor.

**Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** Consejero Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar.

**Consejero Electoral, doctor Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar:** A favor.

**Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** Consejero Sergio Castañeda Carrillo.

**Consejero Electoral, licenciado Sergio Castañeda Carrillo:** También.

**Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** Consejero, José Tomás Figueroa Padilla.

**Consejero Electoral, licenciado José Tomás Figueroa Padilla:** A favor.

**Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** Consejero Armando Ibarra Nava.

**Consejero Electoral, licenciado Armando Ibarra Nava:** A favor.

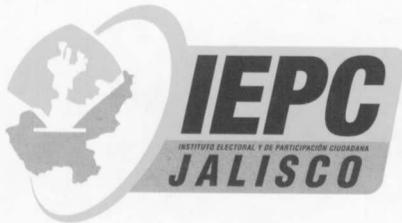
**Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** Consejero Carlos Martínez Maguey.

**Consejero Electoral, licenciado Carlos Martínez Maguey:** A favor.

**Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** Consejero Presidente David Gómez Álvarez.

**Consejero Presidente, licenciado David Gómez Álvarez Pérez:** A favor.

**Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** Aprobado por unanimidad.



**Consejero Presidente, licenciado David Gómez Álvarez Pérez:** Gracias, prosiga con la sesión.

**Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** El siguiente punto es el marcado con el **diecisiete** del orden del día, que consiste en el PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR VIRTUD DEL CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE REVISIÓN RADICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE REV-002/2010, INTERPUESTO POR EL CIUDADANO JOSÉ FABIÁN DE LA CRUZ MAYORAL Y EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, PRONUNCIADO POR EL SECRETARIO EJECUTIVO DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, QUE RESUELVE LA SOLICITUD QUE POR PROPIO DERECHO PRESENTARA EL PRIMERO DE LOS PROMOVENTES EN ESA MISMA FECHA, REGISTRADA BAJO FOLIO 013695.

**Consejero Presidente, licenciado David Gómez Álvarez Pérez:** Gracias, por favor lea los puntos resolutivos.

**Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva:**

PRIMERO. Resultan infundados los motivos de agravios esgrimidos por el recurrente dentro del recurso de revisión que motiva el presente fallo, por las razones expresadas en el considerando **VI** de esta resolución.

SEGUNDO. Se confirma el acuerdo de fecha veintinueve de diciembre de dos mil nueve emitido por el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que resuelve la solicitud presentado por José Fabián de la Cruz Mayoral en esa misma fecha, registrada bajo folio 013695.

TERCERO. Notifíquese el contenido de la presente resolución a la parte actora en el presente recurso de revisión.

CUARTO. En su oportunidad, archívese como asunto concluido.

**Consejero Presidente, licenciado David Gómez Álvarez Pérez:** Gracias, está a su consideración el proyecto de acuerdo. Secretario.



**Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** Si Señor Presidente, nada más para hacer del conocimiento de usted, se circuló en unas carpetas a todos los integrantes del Consejo General una propuesta de modificación del primer punto resolutivo de este proyecto, para quedar en los términos que me permito leer.

PRIMERO. Resultan infundados los agravios esgrimidos por el recurrente dentro del recurso de revisión que origina el presente fallo, por los fundamentos y motivos expresados en el considerando **VI** de esta resolución, toda vez que se actualiza la figura jurídica de la cosa juzgada.

**Consejero Presidente, licenciado David Gómez Álvarez Pérez:** Está a su consideración la propuesta de adecuación realizada por la Secretaría. Si no hay consideraciones, sometería a votación nominal el proyecto de acuerdo con las modificaciones planteadas.

**Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** Señores Consejeros Electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto al presente punto del orden del día. Consejero Víctor Hugo Bernal Hernández.

**Consejero Electoral, licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández:** A favor.

**Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** Consejero Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar.

**Consejero Electoral, doctor Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar:** A favor.

**Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** Consejero Sergio Castañeda Carrillo.

**Consejero Electoral, licenciado Sergio Castañeda Carrillo:** También.

**Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** Consejero, José Tomás Figueroa Padilla.

**Consejero Electoral, licenciado José Tomás Figueroa Padilla:** A favor.



**Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** Consejero Armando Ibarra Nava.

**Consejero Electoral, licenciado Armando Ibarra Nava:** A favor.

**Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** Consejero Carlos Martínez Maguey.

**Consejero Electoral, licenciado Carlos Martínez Maguey:** A favor.

**Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** Consejero Presidente David Gómez Álvarez.

**Consejero Presidente, licenciado David Gómez Álvarez Pérez:** A favor.

**Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** Aprobado por unanimidad.

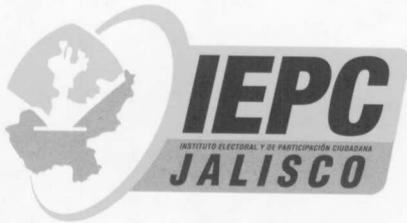
**Consejero Presidente, licenciado David Gómez Álvarez Pérez:** Gracias, prosiga con la sesión.

**Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** Con todo gusto, el siguiente punto del orden del día es el marcado con el número **dieciocho** que consiste en el PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR VIRTUD DEL CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE REVISIÓN RADICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE REV-003/2010, INTERPUESTO POR EL PARTIDO POLÍTICO CONVERGENCIA, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA TREINTA DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, EMITIDO POR ESTE CONSEJO GENERAL, IDENTIFICADO CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IEPC-ACG-390/09.

**Consejero Presidente, licenciado David Gómez Álvarez Pérez:** Gracias Secretario, lea los puntos resolutivos por favor.

**Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** Con todo gusto

PRIMERO. Se desecha por improcedente el medio de impugnación interpuesto por el partido político Convergencia a través del contador público José Francisco Romo Romero, radicado bajo el número de expediente REV-003/2010, al



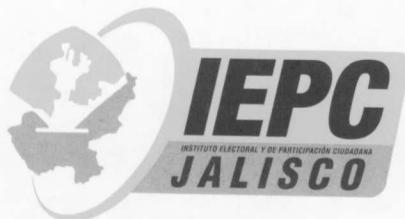
haberse actualizado la causal de desechamiento prevista en el artículo 508, párrafo 1, fracción III, en relación con la causal de improcedencia establecida en el artículo 509, párrafo 1, fracción IV, del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, en los términos previstos en el considerando V del presente fallo.

SEGUNDO. Notifíquese el contenido de la presente resolución al partido político Convergencia.

TERCERO. En su oportunidad, archívese el presente como asunto concluido.

**Consejero Presidente, licenciado David Gómez Álvarez Pérez:** Gracias, está a su consideración el proyecto de acuerdo, tiene la palabra el Consejero Representante de Convergencia.

**Consejero Representante Suplente del Partido Convergencia, licenciado José Francisco Romo Romero:** Si, muy brevemente señor Presidente, primero he de agradecer el que nos presenten un nuevo proyecto de acuerdo donde por lo menos entran un poquito al estudio del asunto, aunque no se nos desecha por las mismas causales que el primero, pero bien, el asunto de fondo que planteamos en nuestro recurso de revisión está basado en el hecho de que este Consejo debió haber tomado una serie de acuerdos donde nos indicaba que por el resultado del proceso electoral se perdían las prerrogativas para determinados partidos, inclusive el registro de uno de ellos y en principio aunque se cumplió, pues la verdad es que el asunto que se estaba tratando en ese momento era una situación completamente distinta, el trescientos trece, el acuerdo trescientos trece no establecía el hecho de que fuera una pérdida de las prerrogativas del año dos mil diez, sino que eran aplicables al dos mil nueve y que en una sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado se desechó ese acuerdo, les recuerdo que en aquella ocasión les decíamos nosotros: "nos están dejando en la nada jurídica respecto de eso", en este nuevo proyecto nos dicen que entonces la notificación de la pérdida de las prerrogativas se da en el trescientos catorce, que al igual que el trescientos noventa que es un proyecto de presupuesto y que la notificación de ese acuerdo tiene otros alcances muy distintos al de informar a los partidos políticos que tenemos pérdida nuestras prerrogativas, sin embargo, en el momento de desecharlo por extemporáneo, como que todos estos argumentos quedan en el vacío, sin embargo, si quiero llamar la atención de este órgano colegiado de que en algunos casos somos muy "inquillosos" en la aplicación de la ley y los términos del mismo y en otras ocasiones como sucedió con el trescientos trece que nos parecía que era, aunque de manera anticipada, lo que iba a dar como resultado la pérdida de prerrogativas para el año dos mil diez,



este fue, está sentencia del Tribunal, lo dejó en la nada jurídica de acuerdo a las expresiones de quienes conocen de leyes, de manera tal que nosotros nunca fuimos notificados de manera adecuada de que se habían perdido las prerrogativas, es simplemente llamar la atención en este punto, si ustedes consideran que está actuándose de la manera adecuada por parte de este Consejo General, nosotros también queremos manifestar nuestro desacuerdo, es cuanto.

**Consejero Presidente, licenciado David Gómez Álvarez Pérez:** Tiene la palabra el Secretario.

**Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** Si, nada más para informarles, fue circulada una propuesta de modificación al proyecto original que está contenida en esas mismas carpetas, para que sea considerada.

**Consejero Presidente, licenciado David Gómez Álvarez Pérez:** Muy bien, por favor someta a votación nominal con las propuestas formuladas, Secretario.

**Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** Con todo gusto, señores Consejeros Electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día con las adecuaciones propuestas. Consejero Víctor Hugo Bernal Hernández.

**Consejero Electoral, licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández:** A favor.

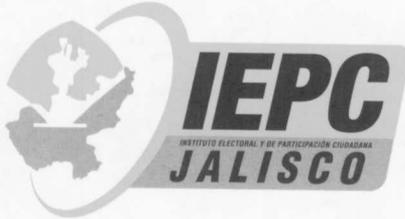
**Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** Consejero Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar.

**Consejero Electoral, doctor Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar:** A favor.

**Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** Consejero Sergio Castañeda Carrillo.

**Consejero Electoral, licenciado Sergio Castañeda Carrillo:** También.

**Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** Consejero, José Tomás Figueroa Padilla.



**Consejero Electoral, licenciado José Tomás Figueroa Padilla:** A favor.

**Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** Consejero Armando Ibarra Nava.

**Consejero Electoral, licenciado Armando Ibarra Nava:** A favor.

**Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** Consejero Carlos Martínez Maguey.

**Consejero Electoral, licenciado Carlos Martínez Maguey:** A favor.

**Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** Consejero Presidente David Gómez Álvarez.

**Consejero Presidente, licenciado David Gómez Álvarez Pérez:** A favor.

**Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** Aprobado por unanimidad.

**Consejero Presidente, licenciado David Gómez Álvarez Pérez:** Gracias, prosiga con la sesión Secretario.

**Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** Con todo gusto, el siguiente punto es el marcado con el número **diecinueve** en el orden del día que consiste en el PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL RESUELVE LA SOLICITUD DE PLEBISCITO RADICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE PLEBISCITO-002/2009, PRESENTADA POR EL AYUNTAMIENTO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO.

**Consejero Presidente, licenciado David Gómez Álvarez Pérez:** Por favor lea los puntos de acuerdo.

**Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva:**

PRIMERO. Se determina que el acto que se pretende someter a plebiscito, es un acto administrativo o decisión del gobierno, lo anterior en base a las razones expresadas en el considerando **XII** del presente acuerdo.

SEGUNDO. Se resuelve que el acto administrativo o de gobierno que se pretende someter a plebiscito, no constituye obra pública ni una enajenación de patrimonio del municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, por las razones expresadas en el considerando **XIII** del presente acuerdo.

TERCERO. Se declara improcedente la solicitud del plebiscito radicada con el número de expediente PLEBISCITO-002/2009, promovido por el Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, por las razones expresadas en el considerando **XIII** del presente acuerdo.

CUARTO. Notifíquese el presente acuerdo al Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, así como al Congreso del Estado de Jalisco.

QUINTO. Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en el portal oficial de Internet de este instituto electoral.

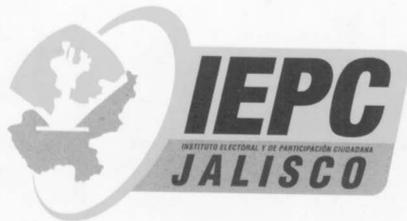
**Consejero Presidente, licenciado David Gómez Álvarez Pérez:** Gracias, está a su consideración el proyecto de acuerdo. Secretario.

**Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** Si Señor Presidente, también para comentarles que hay una propuesta también circulada en la carpeta de modificación a este proyecto, a efecto de eliminar una parte del proyecto original, que consiste, si vemos el proyecto original a partir del segundo párrafo de la página veintiuno y hasta el último párrafo de la página veintidós, todo lo demás del texto del proyecto queda íntegro.

**Consejero Presidente, licenciado David Gómez Álvarez Pérez:** Secretario.

**Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** Asimismo, para ser congruentes con lo establecido en el artículo cuatrocientos ocho del Código Electoral se propone someter a votación cada uno de los puntos de acuerdo en lo individual para seguir con el procedimiento planteado en ese artículo.

**Consejero Presidente, licenciado David Gómez Álvarez Pérez:** Muy bien si están de acuerdo con la propuesta de procedencia que realiza el Secretario,



le pediría al licenciado Montes de Oca que consulte en votación nominal la primera parte de lo establecido en el primer punto de acuerdo respecto del cuatrocientos ocho del Código Electoral, Secretario.

**Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** Señores Consejeros Electorales, les pregunto el sentido de su voto respecto al primer punto de acuerdo del proyecto circulado, consistente en, lo leo: PRIMERO. Se determina que el acto que se pretende someter a plebiscito, es un acto administrativo o decisión del gobierno, lo anterior en base a las razones expresadas en el considerando **XII** del presente acuerdo. Consejero Víctor Hugo Bernal Hernández.

**Consejero Electoral, licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández:** A favor.

**Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** Consejero Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar.

**Consejero Electoral, doctor Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar:** A favor.

**Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** Consejero Sergio Castañeda Carrillo.

**Consejero Electoral, licenciado Sergio Castañeda Carrillo:** También.

**Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** Consejero, José Tomás Figueroa Padilla.

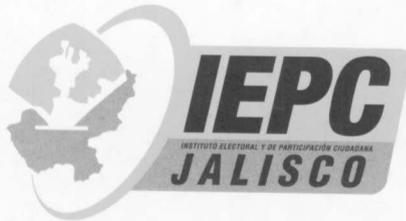
**Consejero Electoral, licenciado José Tomás Figueroa Padilla:** A favor.

**Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** Consejero Armando Ibarra Nava.

**Consejero Electoral, licenciado Armando Ibarra Nava:** A favor.

**Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** Consejero Carlos Martínez Maguey.

**Consejero Electoral, licenciado Carlos Martínez Maguey:** A favor.



**Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** Consejero Presidente David Gómez Álvarez.

**Consejero Presidente, licenciado David Gómez Álvarez Pérez:** A favor.

**Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** Aprobado por unanimidad, este primer punto del proyecto.

**Consejero Presidente, licenciado David Gómez Álvarez Pérez:** Gracias, por favor prosiga con el siguiente punto.

**Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** El siguiente punto es el segundo que dice: Se resuelve que el acto administrativo o de gobierno que se pretende someter a plebiscito, no constituye obra pública ni una enajenación de patrimonio del municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, por las razones expresadas en el considerando **XIII** del presente acuerdo. Señores Consejeros Electorales, les consulto el sentido de su voto respecto de este punto. Consejero Víctor Hugo Bernal Hernández.

**Consejero Electoral, licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández:** A favor.

**Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** Consejero Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar.

**Consejero Electoral, doctor Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar:** A favor.

**Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** Consejero Sergio Castañeda Carrillo.

**Consejero Electoral, licenciado Sergio Castañeda Carrillo:** También.

**Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** Consejero, José Tomás Figueroa Padilla.

**Consejero Electoral, licenciado José Tomás Figueroa Padilla:** A favor.



**Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** Consejero Armando Ibarra Nava.

**Consejero Electoral, licenciado Armando Ibarra Nava:** A favor.

**Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** Consejero Carlos Martínez Maguey.

**Consejero Electoral, licenciado Carlos Martínez Maguey:** A favor.

**Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** Consejero Presidente David Gómez Álvarez.

**Consejero Presidente, licenciado David Gómez Álvarez Pérez:** A favor.

**Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** Aprobado por unanimidad. El siguiente punto de acuerdo es el tercero que dice: Se declara improcedente la solicitud del plebiscito radicada con el número de expediente PLEBISCITO-002/2009, promovido por el Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, por las razones expresadas en el considerando **XIII** del presente acuerdo. Señores Consejeros les pregunto si están a favor de aprobar este punto del proyecto circulado. Consejero Víctor Hugo Bernal Hernández.

**Consejero Electoral, licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández:** A favor.

**Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** Consejero Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar.

**Consejero Electoral, doctor Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar:** A favor.

**Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** Consejero Sergio Castañeda Carrillo.

**Consejero Electoral, licenciado Sergio Castañeda Carrillo:** También.

**Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** Consejero, José Tomás Figueroa Padilla.



**Consejero Electoral, licenciado José Tomás Figueroa Padilla:** A favor.

**Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** Consejero Armando Ibarra Nava.

**Consejero Electoral, licenciado Armando Ibarra Nava:** Es un asunto que está conociendo la Corte y no tenemos atribuciones, por eso el consenso de todos los compañeros es que se tiene que desechar, a favor.

**Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** Consejero Carlos Martínez Maguey.

**Consejero Electoral, licenciado Carlos Martínez Maguey:** A favor.

**Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** Consejero Presidente David Gómez Álvarez.

**Consejero Presidente, licenciado David Gómez Álvarez Pérez:** A favor.

**Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** Aprobado por unanimidad.

**Consejero Presidente, licenciado David Gómez Álvarez Pérez:** Gracias, por favor prosiga con el siguiente punto del orden del día.

**Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** En ese sentido, sería la propuesta de someter ya el proyecto en lo general con las modificaciones planteadas en el último considerando, para definir ya los demás puntos de acuerdo de este proyecto.

**Consejero Presidente, licenciado David Gómez Álvarez Pérez:** Adelante Secretario.

**Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** Señores Consejeros, les pregunto si desean aprobar el proyecto ya en lo general con el resto de los puntos de acuerdo. Consejero Víctor Hugo Bernal Hernández.

**Consejero Electoral, licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández:** A favor.

**Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** Consejero Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar.

**Consejero Electoral, doctor Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar:** A favor.

**Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** Consejero Sergio Castañeda Carrillo.

**Consejero Electoral, licenciado Sergio Castañeda Carrillo:** También.

**Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** Consejero, José Tomás Figueroa Padilla.

**Consejero Electoral, licenciado José Tomás Figueroa Padilla:** A favor.

**Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** Consejero Armando Ibarra Nava.

**Consejero Electoral, licenciado Armando Ibarra Nava:** A favor.

**Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** Consejero Carlos Martínez Maguey.

**Consejero Electoral, licenciado Carlos Martínez Maguey:** A favor.

**Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** Consejero Presidente David Gómez Álvarez.

**Consejero Presidente, licenciado David Gómez Álvarez Pérez:** A favor.

**Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** Aprobado por unanimidad.

**Consejero Presidente, licenciado David Gómez Álvarez Pérez:** Ahora si, el siguiente punto del orden del día.

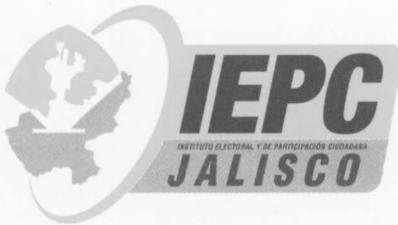




**Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** El siguiente punto del orden del día, es el último marcado que es Asuntos Generales.

**Consejero Presidente, licenciado David Gómez Álvarez Pérez:** Primero en la lista tengo anotado al Consejero Representante de Acción Nacional, luego del Revolucionario Institucional, ¿alguien más quisiera hacer uso?. Adelante.

**Consejero Representante Propietario del Partido Acción Nacional, maestro José Antonio Elvira de la Torre:** Yo si quiero plantear un asunto que me parece muy importante, que es serio, que me parece que no se le está dando la atención debida, ni el cuidado debido y quiero plantearlo para proponerles lo siguiente, hay un trabajo permanente de evaluación de los límites de las secciones electorales que lleva acabo el Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral, en donde estamos involucrados todos los partidos políticos, en la mesa permanente de intercambios, de trabajo, con el registro y en los últimos días hemos tenido un par de reuniones con ellos y estamos evaluando la posibilidad de algunas modificaciones que se tienen previstas en estas zonas, dada la reconfiguración de límites, el aumento de la población, ustedes saben perfectamente, eso aunado con el proceso, que obviamente va apenas caminando pero tenemos que tenerlo muy presente, el censo que se está llevando acabo por parte del Instituto Nacional de Geografía e Historia, y que tenemos en común algo muy pendiente, eso nos puede llevar a un escenario de reconfiguración de los límites, no solamente de secciones que ya se está realizando, sino del distrito, propongo y sugiero a todos los integrantes de este Consejo General que instalemos lo antes posible una mesa interinstitucional de trabajo para la revisión de estos trabajos del IFE, del INEGI y los propios del Instituto, tenemos secciones en donde tuvimos problemas de límites municipales, seguimos teniendo secciones en Jalisco en donde hay diferentes casillas que corresponden a distintos distritos nos parece un absurdo que si por ejemplo el municipio de Zapopan, tiene tres distritos locales y tres distritos federales la distritación sea diferente, yo entiendo que hubo oposición hace algunos años cuando discutíamos el tema pensando que la distritación podía moverse a favor de algún partido político, los resultados de esta elección lo que nos demuestran es que no hay favor de nadie y no hay estrategias de utilización de los distritos ni nada, entonces yo creo que estamos en un buen momento que el Instituto haga un trabajo técnico serio de evaluación de sus límites distritales, probablemente Guadalajara sea un poco complicado por la diferencia de número de distritos, pero Tlaquepaque y Zapopan no tendrían ningún inconveniente en que la distritación fuera similar, eso evita problemas técnicos y operativos a los partidos políticos y problemas incluso hasta de orden logístico y los ciudadanos, en resumen, propongo esta mesa interinstitucional,



con INEGI, con IFE, y obviamente coordinada por el propio Instituto en donde participemos todos, que se integre lo antes posible, no importa que no tengamos el resultado del censo, lo que importa es avanzar en lo que si tenemos, en lo que ya detectamos que podemos reconfigurar, no esperemos a que nos llegue el dos mil once y empecemos a ver distritación, creo que en este momento los tiempos nos permiten discutir sin el calor de los resultados electorales y pues le sugiero al Presidente que tome está iniciativa y la concrete.

**Consejero Presidente, licenciado David Gómez Álvarez Pérez:** Tiene la palabra el Consejero.

**Consejero Representante del Partido Revolucionario Institucional, licenciado Rafael Castellanos:** Sobre el punto que toca mi compañero de Acción Nacional es bien importante, es decir, en realidad con la redistribución federal y local a veces estamos metidos en verdaderos problemas, quizás aquí como vemos el ámbito local, no nos damos cuenta que los partidos cuando no hay distrito veinte federal sino que es otro distrito, que el doce local es Guadalajara y que el doce federal es Tlaquepaque y Tlajomulco, de veras se crean verdaderos problemas de logística y de campaña y una serie de cosas, máxime a mi se me hace importante la promoción que se hace y creo que estamos en el momento de abordar los temas, porque a lo mejor no estaría distante el hecho de que promoviera ante el Congreso del Estado que hubiera una homologación de los distritos locales a los federales, que yo creo que debiera ser lo lógico ¿no?, pero además recuerden ustedes que está en la mesa de discusión, está presentada una reforma al Ejecutivo Federal en el que se pretende limitar el número de la Cámara de Diputados Federal de quinientos a cuatrocientos, y si fuera nada más quitar cien plurinominales, estaría sencillo el asunto pero no es así, no se si ya hayan leído la propuesta la intención es que en lugar de que existan trescientos diputados uninominales, es decir, que en lugar de que existan trescientos distritos uninominales como los conocemos hoy, sean doscientos cuarenta necesariamente eso va a llevar un trabajo de redistribución, que todavía no me quiero imaginar que en el caso de Jalisco seguimos teniendo porcentajes limitación, pues en lugar de diecinueve diputados federales nomás vamos a tener dieciséis, y si en Guadalajara tenemos cinco a lo mejor vamos a tener dos, no se, entonces son situaciones que yo creo que si resulta importante que todos las conozcamos, que sepamos exactamente en el territorio, en campo, donde estamos parados, y que inclusive ahí de pasada podemos terminar con el problema ese que tenemos en muchos municipios de casillas empatadas en donde se deposita el voto y surte efectos en un territorio y luego en esa misma se deposita un voto que surte efectos en otro distrito, entonces sería importante que tomáramos en cuenta todas esas



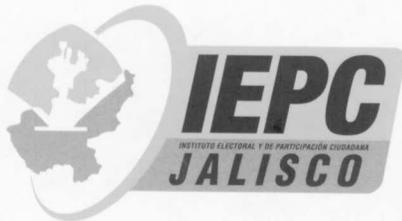
variables, que la mesa me parece que es muy saludable y que empecemos a trabajar en consecuencia, es cuanto.

**Consejero Presidente, licenciado David Gómez Álvarez Pérez:** Consejero Figueroa.

**Consejero Electoral, licenciado José Tomás Figueroa Padilla:** Bien yo creo que si es pertinente la propuesta que hace el representante de Acción Nacional, toda vez que los trabajos que se realizaron durante el proceso electoral pasado en cuanto al perfeccionamiento, ellos consideran distritos completos y nosotros tenemos límites municipales y yo creo que una buena coordinación con el IFE en esos trabajos valdría mucho la pena, yo quisiera sugerirles que a través de la Comisión de Organización que es la encargada junto con el Director de Organización, que tiene que ver con la geografía electoral, pudiéramos tener esta comunicación permanente con el IFE y estar inmiscuidos en los trabajos que ciertamente le corresponden al IFE el resecionamiento, entonces, a través de la Comisión pudiéramos realizar esos trabajos de manera conjunta y así poder estar dando nuestra opinión respecto de las modificaciones que en dado caso se pudieran hacer a las secciones en los límites electorales ¿no?, es cuanto.

**Consejero Presidente, licenciado David Gómez Álvarez Pérez:** Consejero Ibarra.

**Consejero Electoral, licenciado Armando Ibarra Nava:** Gracias, si considero muy importante, pero también lo es, que tengamos un convenio con el IFE en ese sentido, porque si vamos a estar trabajando divorciados va a ser un problema, si tenemos el convenio con el IFE, en donde permitan que en la cuestión de los seccionamientos pueda opinar válidamente el Instituto Electoral, porque de otra manera, lo que ha sucedido en otras ocasiones, ¿si?, puede presentarse, trabajamos mucho en algunas distritaciones, luego chocábamos porque allá decían: "Bueno es competencia exclusivamente nuestra", pero si se logra el convenio en donde se tomen en cuenta las propuestas que hace el Instituto Local, que no riñen, porque para ellos efectivamente son distritos, pero también tienen el problema de que cuando tenemos la elección local les pedimos los cuadernillos separados por distrito, y por municipio y tenemos casillas con tres municipios, con dos distritos etcétera, entonces que se haga el trabajo y que también previamente se logre el acercamiento con el Instituto Federal Electoral y que mediante una adenda de los convenios que tenemos celebrados, que se permita que participe este organismo electoral, es cuanto gracias.



**Consejero Presidente, licenciado David Gómez Álvarez Pérez:** Es correcto, me gustaría informar que entre los planes, en el programa de actividades que ha presentado la Dirección de Organización Electoral, está precisamente el trabajo en el análisis limítrofe, en el análisis seccional, en el análisis municipal y distrital, porque en efecto nos hemos anticipado a esta necesidad que habrá de resolverse de cara a las siguientes elecciones, pero creo que lo que hace falta en ese sentido, creo que el planteamiento es pertinente en tres instancias, en tres niveles distintos, primeramente a nivel digamos de Dirección, en el nivel muy técnico donde ya la Dirección de Organización con el personal eventual que se recontrató para este dos mil diez ya inició los trabajos en ese sentido en campo, en el terreno, después en un segundo nivel, en el de Comisiones primeramente en la de Organización tendría que retomar estos trabajos dándole mayor rumbo y sobre todo digamos transparencia a estos trabajos con la participación de los partidos políticos, creo que la instancia donde los partidos políticos podrían tener una participación muy activa es en la Comisión de Organización y finalmente un tercer nivel, que es el Interinstitucional que en efecto también está considerado y sobre el cual hemos tenido algunas pláticas preliminares para hacer una adenda, el convenio con el IFE está firmado, hacer una adenda para este propósito muy específico no solo con la delegación aquí la Junta Ejecutiva Local, sino a nivel central con el Registro Federal de Electores que es otra instancia que tiene que ver con este asunto, entonces si procedemos de manera simultánea a través de esos tres niveles: Direccional, de Comisión e Interinstitucional podremos tener avanzado este trabajo de cara a la siguiente elección, de preferencia incluso con los resultados del propio censo de este año hacia finales de dos mil diez, y con eso podríamos tener una cartografía electoral, mucho más consistente, mucho más lógica de lo que actualmente la tenemos y actualizada, por supuesto, así que desde luego se toma nota y haremos las acciones y tomaremos las decisiones conducentes. Tiene la palabra el Consejero Representante y después el Consejero Ibarra.

**Consejero Representante del Partido Revolucionario Institucional, licenciado Rafael Castellanos:** Lo que proponía mi compañero Antonio Elvira, es que se proceda a trabajar en una mesa, es decir, independiente de lo que hace la Comisión de Organización, independientemente de lo que esté adelantando el instituto a través de sus órganos, que se implemente una mesa, una mesa donde nos pongamos a trabajar todos, es lo que yo entendí y lo que es ahorita que se vote es eso.

**Consejero Presidente, licenciado David Gómez Álvarez Pérez:** Tenía la palabra el Consejero Ibarra y después el Consejero Bernal.

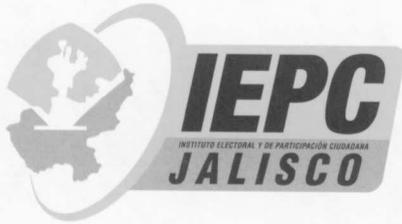


**Consejero Electoral, licenciado Armando Ibarra Nava:** Gracias y tomando en cuenta la posibilidad de reducción de distritos, que primero nos aboquemos a ver las secciones electorales, que queden debidamente integradas con el máximo de electores, lo establece la normatividad electoral! y a partir de ahí, ya se podrán hacer los ajustes a los Distritos, si es que se hace ajuste a un Distrito, pero que ese trabajo se inicie a partir de lo que son las secciones electorales, y que efectivamente que se integre esa mesa de trabajo y es muy positiva.

**Consejero Presidente, licenciado David Gómez Álvarez Pérez:** Consejero Bernal.

**Consejero Electoral, licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández:** Muchas gracias, a ver Consejeros, a sabiendas de que el tema es muy importante y trascendental para la vida democrática del Estado, me parece que crear una mesa, o que alguna Comisión del Instituto empiece a conocer estos temas, empiece a involucrarse de manera institucional con otros organismos, no impacta en nada, porque el Instituto de alguna manera, el Instituto Electoral no tiene facultades, ni tiene posibilidades legales de influir en el tema, es decir, me parece que es muy importante definir que instancia es la que puede trabajar en una mesa, la propuesta que hace el Consejero Figueroa, yo la avalaría, una mesa de trabajo, estaría conformada por todos los miembros de este Consejo General y quizá los Directores del Instituto que tengan que ver con esta específica materia o específicos asuntos y creo que es la que le corresponde trabajar, es la Comisión de Organización, incluso, puede llegar a acuerdos y a tomar decisiones en forma de dictamen y creo que puede ser la Comisión de Organización que se reúna con todos los miembros de este Consejo General y los tres Consejeros que la componen, para que empiece ya a trabajar en la práctica técnicamente y definir el rumbo de esta situación que se está planteando, yo veo muy favorable la creación de esta mesa, pero creo que es pertinente que la Comisión de Organización asuma estos trabajos y se empiece a generar una agenda al respecto, muchas gracias.

**Consejero Presidente, licenciado David Gómez Álvarez Pérez:** A mi me gustaría en lo personal retomar la propuesta que hace el Consejero Bernal y que de alguna manera los demás Consejeros han expresado quizá su simpatía con la posibilidad de no crear instancias nuevas, si no, activar las que formalmente existen para este propósito, lo interesante aquí es quizá, que la comisión convoque a la brevedad y que los partidos participen desde un inicio en los trabajos de dirección, de conducción, de los trabajos de la Dirección de Organización, que para eso están las Comisiones, en realidad yo en lo personal veo innecesaria la creación de una nueva mesa, más bien diría que se active en



cuanto antes la Comisión de Organización como las demás comisiones que están planteadas por ley y que tienen que conducir los trabajos de este organismo electoral, presididos por distintos Consejeros Electorales. Consulto al Consejero Representante de Acción Nacional si estaría de acuerdo en que la propuesta fuera retomada, vía la Comisión de Organización.

**Consejero Representante Propietario del Partido Acción Nacional, maestro José Antonio Elvira de la Torre:** Sí, mire, con todo respeto expreso, nosotros ya estamos trabajando en la Comisión de Vigilancia del IFE, ahora si que si quieren bueno, y si no, pues no, nosotros ya estamos, el asunto es, que sugiero, vincular al Instituto para no andar con plazos posteriores más reducidos en donde ustedes tengan que sumarse, sin la posibilidad de haber opinado y sin la posibilidad de haber estructurado su propuesta técnica, entonces, llámenle mesa, llámenle comisión, ustedes decidan, eso es lo de menos, lo que les digo es, que es lo deseable que el Instituto se sume a esas tareas, porque si no luego así la posibilidad, no van a poder refeccionar ustedes porque no es su facultad, no van a poder redistribuir porque es facultad del Congreso, cuál es el producto, un planteamiento técnico porque ustedes son quienes tienen el personal, se supone, profesional y más conocedor de esos asuntos y nosotros solamente expondríamos la parte que hemos visto que genera tanto problemas de carácter técnico operativo para los partidos, como de carácter de emisión de sufragio y elección de representación para los ciudadanos, en resumen, si quiere llamarle trabajo de comisión está bien, lo que sugiero es que lo haga.

**Consejero Presidente, licenciado David Gómez Álvarez Pérez:** Consejero Castañeda.

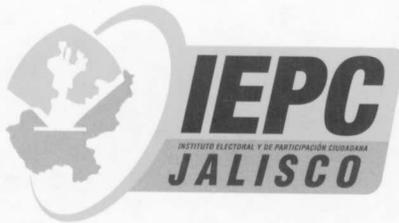
**Consejero Electoral, licenciado Sergio Castañeda Carrillo:** Gracias, a ver Señores, es competencia de este organismo aprobar la geografía político electoral, la geografía política es competencia del Congreso, y lo digo porque en dos ocasiones los representantes de partido han hablado de proponer al Congreso la redistribución, es diferente, que el Congreso apruebe el número de distritos uninominales, que podrán ser 20, 16, 14, o 13, es lo único, la geografía compete a nosotros, pero tenemos circunscripción plurinominal, es todo el Estado, distritos uninominales, hasta ahorita el Congreso dice 20, podrá cambiar de opinión con la circunstancia o coyuntura política podrá decir que sean 15 o determine otro y los Municipios con todo y el que está subjuris de allá de Tepa, es así como reconocemos y vemos esas competencias dentro de la geografía político-electoral, nuestro mundo de acción es limitado, muy limitado, bien, en tratándose del Registro Federal de Electores la única autoridad competente es la Dirección del Registro Federal de Electores y el



Consejo General del IFE, luego actúa a nivel Consejo General en el IFE a nivel Consejo de Juntas Ejecutivas en las Entidades Federativas y a nivel de Distritos y en todos estos niveles están representados los partidos políticos nacionales con las comisiones de vigilancia del Registro Federal de Electores, lo que se haga o deje de hacer, son los mismos partidos los que están allá y los que están aquí, no creo que allá se hagan "harakiri" y aquí vengan y lo quieran cambiar, o a la inversa, porque nosotros vamos a hacerles "harakiri" ni vamos a cambiar el límite de las secciones, ni vamos a cambiar el límite de la circunscripción plurinominal, lo que se puede incluir en el límite vía comisiones de vigilancia que son los partidos políticos, es algo que ya insistieron y un punto sobre si tuvieron una incidencia los partidos que hasta ahorita se han manifestado, que las secciones no impacten a más de un municipio a más de un municipio, que no impacten a dos municipios para que no repercutan votos diferentes de casilla, pero ello, no es posible someterlo a convenio, no es atribución nuestra, no es posible modificarlo, no es posible y si se somete a convenio va en contra del Código Electoral y va en contra del Federal y local y Constitución, porque tienen el 41 de la Constitución Federal que es facultad única y exclusiva del IFE, porque no aterrizar qué queremos, y sí formular la petición a las comisiones de vigilancia, de la Junta Local Ejecutiva, y de los diecinueve distritos federales que en los estudios y trabajos de resecionamiento se procuren no impactar a más de un municipio en una sección y eso sería fabuloso para nosotros, con independencia de que prospere la reforma política propuesta por el Presidente de la República, si prospera nosotros ya tendríamos el problema resuelto, casillas que no impacten más de un municipio lo resuelve, es cuanto, muchas gracias.

**Consejero Presidente, licenciado David Gómez Álvarez Pérez:** Consejero Representante del PRI.

**Consejero Representante del Partido Revolucionario Institucional, licenciado Rafael Castellanos:** En las juntas de vigilancia, todos los partidos políticos que están aquí que somos partidos nacionales, tenemos la posibilidad de estar de discutir, de ver, de opinar, de incidir inclusive en los trabajos de la propia junta de vigilancia, lo que yo creo que está en el ánimo es que también el Instituto Electoral del Estado de Jalisco, que no llega a ese ámbito, tenga la misma lectura que estamos teniendo los partidos políticos, porque entonces luego, así estaríamos en la misma sintonía, luego sucede que nosotros podemos saber una cosa, estoy conscientísimo que no nos vamos a suicidar, lo vamos a dejar aquí, pero aquí nada más ustedes votan y luego entonces, nosotros que tenemos a veces alguna visión, y que no sea compartida con ustedes y que no estamos en la misma sintonía, a veces con la mejor de las intenciones generamos más problemas que soluciones, la intención aquí es de



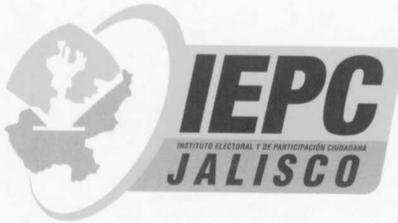
una mesa, insisto la propuesta del Consejero representante del Partido Acción Nacional es que haya una mesa de trabajo en la que esté integrada la comisión de organización, que estén integradas las comisiones y los partidos políticos para que todos tengamos la misma visión del problema, y todos la solución la encaminemos desde el mismo punto de vista, va a ser mucho más fácil para resolverlo, es decir, no es crear otra instancia, es nada más crear otro espacio de trabajo, que coadyuve inclusive en el caso nuestro yo no estaría en esas actividades, voy a acreditar a quien está trabajando en la junta de vigilancia, esa fue la intención, yo insisto que debe ser una mesa de trabajo que no necesita crear otra instancia, la cual esté dirigida por la comisión de organización, luego entonces, todos partidos políticos y consejeros tendremos la visión y el voto de ustedes, y luego sobre determinadas situaciones y sobre un proceso electoral, pues nos evitará problemas, gracias.

**Consejero Presidente, licenciado David Gómez Álvarez Pérez:** Tiene la palabra el Consejero Ibarra.

**Consejero Electoral, licenciado Armando Ibarra Nava:** Gracias, cuando propuse el convenio con el IFE, la adenda precisamente, es para que permitieran al Instituto local participar en las actividades de la Dirección del Registro Federal de Electores coadyuvando, porque ahí, la situación es cierto, ahí sabiamente la legislación federal dice, que los que tienen el voto para decidir secciones, son los partidos políticos, son los que tienen los votos, nosotros únicamente para coadyuvar y solucionar los problemas que tengamos; pero definitivamente es a través de la Dirección del Registro federal de Electores, y además, cuando me referí a que fueran las secciones es ante la autoridad que o a nivel local o a nivel federal se ajusten los distritos, se ajustan las secciones, nada más que no tengan problemas municipales y ya queda todo resuelto, pero que institucionalmente nos permitan coadyuvar con la comisión estatal de vigilancia, para que los trabajos sean complementarios y estén debidamente integrados y no tengamos problemas, como cuando hace tiempo, aquí el de la voz estuvo peleando el distrito veinte federal, que consideré y sigo considerando que le corresponde a Jalisco y no a Tabasco, por la cuestión de restos mayores, pero la decisión del Consejo General fue otra, entonces, que no tengamos esos problemas sino que se actúe de forma coordinada con la autoridad competente, es cuanto, gracias.

**Consejero Presidente, licenciado David Gómez Álvarez Pérez:** Tiene la palabra el Consejero Figueroa.

**Consejero Electoral, licenciado José Tomás Figueroa Padilla:** Yo creo que todos estamos hablando de lo mismo, me queda claro que la intención es

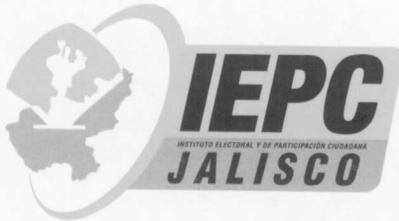


estar de alguna manera coadyuvando en los trabajos que el Registro Federal de Electores haga respecto del resecionamiento con nuestra opinión para que tengamos los trabajos técnicos y sobre todo el intercambio de información para la actualización de la cartografía, insisto que esta comisión de organización puede conducir los trabajos donde integran los partidos políticos y una parte de consejeros, no se trata ni siquiera por votación, sino es simplemente tener una voz con el IFE el intercambio de información que se tenga, al final ellos son los que aprueban estas secciones, nosotros solamente estaremos vigilando o revisando para que tengamos lo que ya se comentó aquí que no tengamos secciones impactadas con municipios, por que ellos lo único que ven son distritos, creo que estamos hablando de lo mismo, no riñen las propuestas, para eso son las comisiones que la propia ley señala, los trabajos, quiénes las deben de hacer y creo que la comisión de organización es la encargada y la responsable de lo que tiene que ver con la geografía electoral, bueno, en ese sentido yo no le veo mayor complicación, es cosa que nos pongamos y nos integremos a los trabajos que ya se están realizando en el IFE y de alguna manera estemos actualizando los trabajos junto con ellos.

**Consejero Presidente, licenciado David Gómez Álvarez Pérez:** Tiene la palabra el Consejero representante del PAN.

**Consejero Representante Propietario del Partido Acción Nacional, maestro José Antonio Elvira de la Torre:** No quisiera complicar, honestamente, la propuesta era para que funcionara pero la experiencia que tuvimos en dos mil cinco, fue muy negativa, en el sentido de que terminó votándose por tres personas en una comisión excluyendo a todos los demás, la propuesta que se planteaba por parte de los partidos no fue escuchada, queremos evitar esas cosas, confiamos en que tienen la buena voluntad y que el trabajo va a ser colegiado, por eso la otra posibilidad, si va a ser la comisión está bien, nada más que tengan la disponibilidad de participar absolutamente todos los Consejeros, lo van a votar tres por supuesto, pero que participen absolutamente todos, y que nosotros podamos tener el personal técnico necesario de apoyo y respaldo que necesitamos y que no esté restringida la comisión de participación a solamente del titular o del suplente de la representación, pero como ustedes decidan, gracias.

**Consejero Presidente, licenciado David Gómez Álvarez Pérez:** Sí, desde luego, hay la voluntad, quizá no en todas las ocasiones ha ocurrido así pero por lo relevante del tema, podríamos solicitar al Presidente de la Comisión de Organización, al Consejero José Tomás Figueroa, que convoque a los partidos y a todos los consejeros para que sean públicas y lo más participativa posible, entonces y lo más incluyente posible, y que en ese sentido todos tengan una



opinión y sea una comisión muy productiva en lo que tiene de trabajo para este año. Secretario.

**Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** Nada más para dar cuenta a este Consejo General que se ha integrado el consejero Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México, Raymundo David González Gómez.

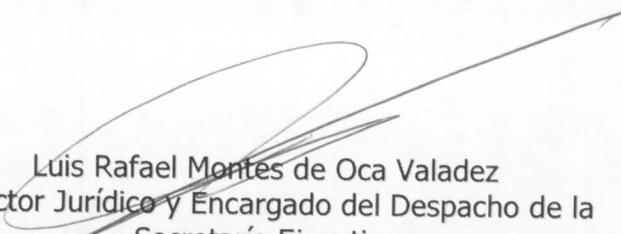
**Consejero Presidente, licenciado David Gómez Álvarez Pérez:** Secretario, había otro tema que ya fue planteado por el representante del PRI.

**Consejero Representante del Partido Revolucionario Institucional, licenciado Rafael Castellanos:** Sí, es un tema parecido, miren, durante el proceso electoral, anduvimos aquí con el Jesús en la boca, porque las multas iniciaron muy alto, las multas respecto de las quejas en contra de las actividades electorales, luego, tuvimos problemas con algunos artículos, ahorita recuerdo el sesenta y nueve que además de erótico, pues dice una barbaridad jurídica, y bueno, acabamos de votar ahorita una negativa, la segunda de un plebiscito, porque queda bien claro, en el acuerdo que está mal planteado, porque está parte pues de la Ley, resulta confusa, difusa, obtusa, amén de colgarle otros adjetivos, y aquí quedamos cuando esos temas eran muy sensibles, porque estábamos en el proceso electoral, entonces empezamos a hablar de que era necesario de que era necesario hacerle una revisión a nuestra Ley Electoral, yo decía que era apenas coherente y balbuceante porque es muy nueva, apenas tiene un año, y quizá el ejercicio pasado fue el primero en la que la pusimos a prueba, hay muchas cosas que hay que destacar fueron relevantes y que nos evitaron una codicialización más grande que la que tuvimos, y vaya que el Estado de Jalisco rompió record en presentación de juicios y recursos, llegamos finalmente a ocho mil ochocientos noventa, creo por ahí tiene el licenciado Sergio Castañeda tiene al día la estadística, pero ya se nos olvidó pues, o yo quiero entender que si ya no tenemos ahorita encima el problema del proceso electoral, a la mejor ya se nos olvidaron algunas cuestiones que yo creo que sí se valen revisar, no porque el Código Electoral esté mal hecho, sino porque la Ley es dinámica, y es saludable que la estemos revisando, yo aquí lo que propondría concretamente, es que iniciáramos una serie de actividades, de reflexiones, no me atrevería a decir que hiciéramos foros, respecto de este tema, pero que sí el Instituto pudiera programar jornadas de reflexión, así lo propongo, sobre todos aquellos artículos, o seminarios, no sé, que yo creo que se vale que revisemos para que en su momento se provoque que quien debe de hacer las reformas, es el legislativo, puede implementar foros de consulta a la ciudadanía para el momento en que esto se pueda mejorar, yo insisto que la ley es buena, pero



insisto también que claro oscuros que debemos reflexionar y que debemos abordar y se también que tenemos la cuestión sensible, la reposición de este instituto para el próximo mes de mayo, pero yo creo que no está fuera de orden que empecemos con esos trabajos, y que estos trabajos trasciendan a este Consejo, pero en beneficio finalmente de estar a tiempo de que lo que podamos mejorar a la Ley, lo mejoremos antes del proceso del dos mil doce, es cuanto.

**Consejero Presidente, licenciado David Gómez Álvarez Pérez:** Muchas gracias, me parece muy pertinente la propuesta que hace el consejero Representante del PRI, propongo que en sesión de trabajo con consejeros la retomemos para evaluación y que mantengamos un diálogo fluido con los propios partidos políticos para que en el caso que haya acuerdo, haya un consenso, haya voluntad, haya oportunidad y amplíemos un ejercicio de esa naturaleza que pronto o tarde, propiciado por el Instituto o por otros actores del Estado, seguramente tendrá lugar en algún momento de cara a las elecciones futuras, por supuesto así que bienvenida la propuesta, la retomamos y en sus distintos momentos la maduramos, muchas gracias, muy bien, si no hubiera más asuntos generales y no habiendo ningún otro asunto que tratar, damos por concluida la sesión ordinaria del mes de Febrero, siendo las 13:00, trece horas.

  
Luis Rafael Montes de Oca Valadez  
Director Jurídico y Encargado del Despacho de la  
Secretaría Ejecutiva